

ASUNTO: INFORME.

ING. BRIAN GIOVANI VAZQUEZ PEÑA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2024-2027 PRESENTE:

En relación a la obligación que se deriva de lo estipulado en el **Artículo 08 fracción V, inciso P**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus municipios, hago de su conocimiento que **AL MES DE SEPTIEMBRE NO SE CUENTA** con ningún concurso por invitación y licitaciones públicas en materia de Adquisiciones, Obra Pública, Proyectos de Inversión o Prestación de Servicios:

Lo anterior se informa para los efectos legales correspondientes.

Sin otro en particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y deseándole éxito en sus actividades.

EL GRULLO, JALISCO; A 08 DE OCTUBRE DE 2025

L. N. LAURA PATRICIA VAZQUEZ REPUBLICA SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAVITADO ADMINISTRACIÓN 2024-202 EL GRULLO, JALISCO

